

Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Comunicado Hecho Relevante Serie MADAP-B7 C-778-DSSCp-23

GRUPO MUTUAL ALAJUELA-LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRESTAMO comunica al mercado las características de la emisión MADAP-B7, así como las condiciones para su colocación mediante colocación suscripción.

Las características de la emisión son las siguientes:

NOMBRE DE LA EMISIÓN	MADAP-B7
PROGRAMA AL QUE PERTENECE LA EMISIÓN	PROGRAMA DE EMISIONES DE CONTRATOS DE PARTICIPACION HIPOTECARIA CON GARANTIA GLOBAL DE LARGO PLAZO SERIES MADAP-B EN COLONES
FECHA Y NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA	SGV-R-3828 de 30 de enero de 2023
CLASE DE INSTRUMENTO	BONOS
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN	6 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
CÓDIGO ISIN	CRMADAPB3085
FECHA DE EMISIÓN	21/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO	21/12/2025
PLAZO	720 DIAS
DENOMINACIÓN O VALOR FACIAL	1 000 000 COLON (COSTA RICA)
TASA DE INTERÉS BRUTA	7,0000%
FACTOR DE CÁLCULO	30/360

PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
PAGO DEL PRINCIPAL	AL VENCIMIENTO
FORMA DE REPRESENTACIÓN	ANOTACION EN CUENTA
LEY DE CIRCULACIÓN	A LA ORDEN
POSIBLES MECANISMOS DE COLOCACIÓN	LAS EMISIONES DEL PROGRAMA SE PODRAN COLOCAR MEDIANTE COLOCACION DIRECTA, SUBASTA O CONTRATOS DE COLOCACION. PREVIO A LA COLOCACION, EL EMISOR INFORMARA MEDIANTE UN COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE, EL MECANISMO ESPECIFICO QUE UTILIZARA Y LAS CONDICIONES APLICABLES PARA LA COLOCACION DE CADA TRACTO.
CALIFICACIÓN DE RIESGO	SCR AA+ (CR) otorgada por SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO CENTROAMERICANA S.A.
DESTINO DE LOS RECURSOS	PRÉSTAMOS PARA VIVIENDA, BIENESTAR FAMILIAR Y CRÉDITOS FIDUCIARIOS.
GARANTÍAS GENERALES	SOBRE LA CARTERA HIPOTECARIA DE GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRESTAMO SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA.
GARANTÍAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN	DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, CON LA GARANTIA SUBSIDIARIA E ILIMITADA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 122 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA.
TRATAMIENTO FISCAL	SE ENCUENTRA SUJETO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY NO. 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, REFORMADA A TRAVÉS DE LA LEY NO. 9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. EL EMISOR ES RESPONSABLE DE PROCEDER DE CONFORMIDAD CON ESE ÁMBITO NORMATIVO. ES RESPONSABILIDAD DEL ADQUIRIENTE DE LOS VALORES VERIFICAR EL TRATAMIENTO TRIBUTARIO APLICABLE A SU CASO PARTICULAR DE CONFORMIDAD. LAS MODIFICACIONES FUTURAS EN LA TASA IMPOSITIVA APLICABLE A LOS INTERESES SERÁN ASUMIDAS DIRECTAMENTE POR EL INVERSIONISTA, TODO DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL VIGENTE
PUESTOS DE BOLSA REPRESENTANTES	MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
LUGARES DE CONSULTA DEL PROSPECTO Y DEMÁS INFORMACIÓN DEL EMISOR	SITIO WEB DEL EMISOR Y DE SUGEVAL
TIPO DE CONTRATO SUSCRITO	EN FIRME
MONTO Y MONEDA DEL TRACTO SUSCRITO	6 000 000 000 COLON (COSTA RICA)
COMPENSACIÓN CONVENIDA	ESTA SUSCRIPCIÓN NO TIENE UNA COMPENSACIÓN
PRECIO A PAGAR POR LOS VALORES POR EL SUSCRITOR EN FIRME	PRECIO LIMPIO DEL 100.00%

DÍAS AL VENCIMIENTO	720
---------------------	-----

Las condiciones generales de la colocación son:

Nombre del intermediario	MUTUAL VALORES PUESTO DE BOLSA S.A
Fecha de la firma del contrato	14/12/2023
Naturaleza de las obligaciones del intermediario	La compra obligatoria del monto de valores de deuda que aquí ha suscrito en firme, asume la obligación de cumplir su compromiso irrevocablemente, cumpliendo las regulaciones legales y reglamentarias vigentes, acepta y expresamente reconoce su obligación de realizar el pago del precio convenido según las condiciones establecidas en el presente contrato en la fecha de cumplimiento obligatorio.
Fecha de liquidación del contrato	21/12/2023

GLADYS MAYELA ROJAS SOLORZANO

“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.

“Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de GRUPO MUTUAL ALAJUELA-LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRESTAMO y sus oficinas principales la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes”.

“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes”.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de GRUPO MUTUAL ALAJUELA-LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRESTAMO y no de la Superintendencia General de Valores”.

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.